Naciones Unidas A/C.6/73/SR.4

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión
Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 4 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

Presidencia: Sra. Ponce (Vicepresidenta) . . . . . (Filipinas)
más tarde: Sra. Kremžar (Vicepresidenta) . . . . . (Eslovenia)

Sumario

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

En ausencia del Sr. Biang (Gabón), la Sra. Ponce (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (*continuación*) (A/73/125)

1. **El Sr. Yaakob** (Malasia) dice que el Gobierno de Malasia condena todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, incluidos los del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), que no han causado sino pérdida de vidas inocentes y daños a bienes e infraestructuras públicos. Las acciones de los terroristas son inaceptables. No se debe asociar al terrorismo con ninguna religión, nacionalidad o grupo étnico ni se lo debe equiparar con la lucha legítima por la libre determinación que libran los pueblos bajo ocupación extranjera; casi todos los actos de terrorismo los cometen grupos que sienten que han sido brutalmente oprimidos y que no tienen modo de resarcirse. Por lo tanto, es fundamental abordar las causas profundas del terrorismo; de lo contrario, el círculo vicioso del terrorismo y la violencia no terminará jamás.

2. La lucha contra el terrorismo requiere un enfoque que abarque a toda la nación, por lo que Malasia ha adoptado las medidas necesarias para fortalecer sus marcos jurídicos y movilizar a las autoridades pertinentes con el fin de intensificar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la ley. El terrorismo ha sido tipificado como delito en virtud de leyes aprobadas en 2012 y 2014. En el plano internacional, Malasia es parte en 9 de los 14 instrumentos jurídicos internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo y en la Convención de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Lucha contra el Terrorismo, de 2007; y desde septiembre de 2015 integra la Coalición Mundial de Lucha Contra el EIIL.

3. No obstante, Malasia sigue preocupada ante el peligro de que los combatientes terroristas extranjeros que regresan puedan diseminar su ideología entre la población en general. Una parte fundamental de las iniciativas del Gobierno consiste en conquistar el corazón y la mente de los combatientes que regresan y de la población. Entre las medidas adoptadas para eliminar la amenaza del terrorismo figuran la lucha contra los argumentos de terroristas y extremistas, la implementación de programas de desradicalización, rehabilitación y reintegración para combatientes terroristas extranjeros y la difusión pública, especialmente entre la juventud, de las creencias religiosas predominantes.

4. Además de la labor desplegada a nivel nacional, el fortalecimiento de la cooperación bilateral, regional y multilateral, el aumento del intercambio de información, el intercambio de conocimientos especializados y el mejoramiento de los mecanismos de contrapropaganda son medidas necesarias para hacer frente a una amenaza que no reconoce fronteras ni nacionalidades. Malasia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 72/284 de la Asamblea General, relativa al sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y la puesta en marcha del Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo. Esos dos importantes textos pueden contribuir a la negociación de un convenio general sobre el terrorismo internacional.

5. Para concluir, la delegación de Malasia reafirma su apoyo a la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo.

6. **La Sra. Philips-Umezurike** (Nigeria) dice que los actos terroristas son insidiosos y suelen desestabilizar las estructuras de gobernanza, lo que genera efectos negativos para el desarrollo; por ello, es necesario elaborar un enfoque inclusivo y de colaboración para desalentar y erradicar el terrorismo. Nigeria no es ajena a las actividades de los terroristas, y en particular de Boko Haram, pero el Gobierno ha enfrentado y diezmado a ese grupo y ha puesto en vigor estrategias audaces y robustas para seguir haciendo frente a sus abyectas atrocidades. Para lograr ese resultado, Nigeria ha contado con la importante asistencia de muchos vecinos y asociados, especialmente el Camerún, el Chad, el Níger y Benin.

7. La estrategia de Nigeria en la lucha contra el terrorismo está firmemente anclada en el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Esa estrategia ha logrado unir a los nigerianos de todos los sectores de la sociedad para derrotar a Boko Haram. En el marco de la estrategia, se alentó a los dirigentes religiosos a que utilizaran sus lugares de culto para esclarecer a sus seguidores acerca del extremismo y la intolerancia. El programa de desradicalización, rehabilitación, reorientación y reintegración de los miembros arrepentidos de Boko Haram, un fondo de apoyo a las víctimas, una iniciativa presidencial para el noreste y una iniciativa de escuelas seguras han facilitado el socorro humanitario, la estabilidad socioeconómica y el reasentamiento de las personas desplazadas por Boko Haram.

8. La guerra contra el terrorismo en todos los frentes solo se puede ganar si todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deciden trabajar de consuno y garantizar el pleno cumplimiento de todas las resoluciones y convenciones de las Naciones Unidas

contra el terrorismo y contra su financiación, así como el pleno cumplimiento de otros instrumentos aprobados a nivel regional. El Gobierno de Nigeria reafirma su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra el terrorismo, de conformidad con su fe en la necesidad de una lucha colectiva contra el terrorismo.

9. **El Sr. Atlassi** (Marruecos) dice que la aprobación por consenso de la resolución 72/284 de la Asamblea General, relativa al sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y la convocación de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros han enviado un enérgico mensaje sobre la determinación y la solidaridad de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo. En 2014, el mundo fue testigo de la estremecedora apropiación de grandes extensiones de territorio a manos de grupos terroristas y de una proliferación sin precedentes de grupos terroristas afiliados al EIIL y a Al-Qaida, grupos que carecen de toda legitimidad en el marco del islam. Marruecos reitera que condena el terrorismo en todas sus formas. Nada puede justificar un acto terrorista, y no debe asociarse al terrorismo con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

10. Si bien el EIIL ha sido derrotado en el campo de batalla, su ideología asesina perdura en los medios sociales, a través de los cuales se sigue reclutando a jóvenes inocentes. A su vez, esa derrota ha engendrado nuevos retos, a saber, la detección de células durmientes y lobos solitarios, la utilización de las bases de datos de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y la elaboración de planes de desradicalización y reintegración. Ante el regreso de combatientes terroristas extranjeros, es importante consolidar la cooperación regional e internacional, especialmente en materia de seguridad fronteriza e intercambio de información, y es preciso reforzar la seguridad fronteriza y buscar los medios adecuados para la reintegración de esos combatientes, especialmente las mujeres y los niños, como se sugiere en la resolución 72/284.

11. Marruecos es Copresidente del Foro Mundial contra el Terrorismo, que se ha convertido en una formidable plataforma de lucha contra el terrorismo y ha elaborado memorandos sobre mejores prácticas en materia de seguridad y gestión de las fronteras y contención de la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, tales como el Memorando de La Haya-Marrakech sobre Buenas Prácticas para dar una Respuesta Más Eficaz al Fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros, aprobado en 2014.

12. En el plano nacional, Marruecos ha elaborado una estrategia que está en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que se centra en la gobernanza de la seguridad, el mejoramiento del marco jurídico de lucha contra el terrorismo, el desarrollo humano, la aprobación de nuevas leyes y la adopción de reformas en el ámbito religioso. Estas reformas incluyen la creación de una autoridad académica encargada de interpretar los textos del Corán y del hadiz, el lanzamiento de programas de desradicalización, rehabilitación y reintegración de combatientes terroristas extranjeros, y la formación de jóvenes predicadores en los preceptos del diálogo, la tolerancia, la moderación, la coexistencia y el respeto, preceptos que preconiza la religión musulmana.

13. Marruecos ha adherido a casi todos los instrumentos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, y su profundo compromiso con los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo ha quedado demostrado recientemente con la firma del Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo.

14. **El Sr. Moussa** (Djibouti) dice que en los dos últimos decenios se ha observado un enmarañamiento cada vez mayor entre los factores de inseguridad tradicionales y los no tradicionales. La erradicación del terrorismo y la prevención del extremismo violento exigen un enfoque multidimensional basado en una mayor participación de la población y en una mejor cooperación entre las instituciones nacionales, regionales e internacionales. Por consiguiente, la delegación de Djibouti celebra la decisión del Secretario General de convocar la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros en junio de 2018. Al tiempo que apoya inequívocamente las reformas de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas emprendidas recientemente, el orador desea subrayar que no serán eficaces a menos que vayan acompañadas de un aumento de la asistencia técnica bilateral, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología.

15. África Oriental ha sido una de las primeras regiones que han sido víctimas de las agresiones ideológicas y los atentados perpetrados por grupos terroristas extremistas como Al-Qaida y Al-Shabaab. Tras numerosas y sangrientas experiencias, los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo se volvieron más resilientes frente al terrorismo, y en febrero de 2017 nació el Centro de Excelencia para la Prevención y la Lucha contra el

Extremismo Violento, que Djibouti tiene el privilegio de acoger. El Centro, que es el primero de ese tipo en África, se dedica a fortalecer la coordinación regional y a desarrollar contraargumentos destinados a neutralizar la retórica extremista que se transmite a través de los medios sociales.

16. El propósito del Centro está en consonancia con las medidas adoptadas por Djibouti en los últimos diez años. En su calidad de cabeza de puente de la acción internacional destinada a combatir el terrorismo en el Cuerno de África y la piratería en el Golfo de Adén, Djibouti comprendió rápidamente el papel nocivo de los grupos que propagan ideologías extremistas. En 2014 el país adoptó un enfoque proactivo y organizó reuniones con los principales dirigentes religiosos de la región a fin de identificar los métodos pertinentes para luchar contra el reclutamiento ideológico que apunta a los sectores social e intelectualmente más vulnerables de la sociedad. La estrategia antiterrorista del Gobierno de Djibouti se basa en el diálogo teológico, la participación voluntaria de la juventud en la acción pública, y el respeto y el fomento de las libertades individuales y colectivas.

17. Puesto que cree firmemente en una cultura de paz y en la cooperación internacional, Djibouti firmó recientemente el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo e invita a todos los Estados que aun no lo hayan hecho a hacer lo mismo.

18. **El Sr. Shi** Xiaobin (China) dice que la lucha internacional contra el terrorismo está experimentando actualmente cambios complejos y profundos. Por una parte, la comunidad internacional ha avanzado en su campaña militar contra el terrorismo, lo que ha dado lugar al colapso del EIIL en el Oriente Medio. Por otra parte, la frecuencia de los actos terroristas no ha disminuido en forma considerable. Todavía queda un largo camino por recorrer para eliminar el terrorismo internacional. Dado que el terrorismo es una amenaza para toda la humanidad, la comunidad internacional debe realizar un esfuerzo concertado para hacerle frente.

19. En primer lugar, la comunidad internacional debe trabajar arduamente para llegar a un consenso, fortalecer la cooperación, rechazar los dobles raseros y los intereses geopolíticos, y adoptar una actitud de tolerancia cero y no selectiva con respecto al terrorismo. Debe luchar resueltamente contra los terroristas sin importar el lugar en el que estén, los pretextos que esgriman, los países a los que ataquen o los medios que adopten. Debe alentar el diálogo entre los diferentes grupos étnicos y entre las diferentes religiones para evitar que se asocie al terrorismo con un determinado grupo étnico o religión.

20. En segundo lugar, la comunidad internacional debe abordar tanto los síntomas como las causas profundas del terrorismo. Existen complejas causas subyacentes, pero en última instancia el terrorismo está directamente relacionado con graves deficiencias en materia de desarrollo, seguridad y gobernanza. Todos los países deben comprometerse a erradicar la pobreza, mejorar los medios de vida de la población, resolver los problemas de desarrollo y adoptar una visión que tenga como meta una seguridad compartida, amplia, sostenible y basada en la cooperación. Deben trabajar para impulsar la gobernanza mundial en materia de seguridad y nuevas relaciones internacionales que se caractericen por el respeto, la equidad, la justicia y la cooperación beneficiosa para todos.

21. En tercer lugar, todos los países deben estar a favor de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad adopten una función rectora y central en lo que respecta a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Los Estados Miembros deben implementar concienzudamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y deben adoptar un enfoque múltiple en la lucha contra el terrorismo. China espera que las Naciones Unidas aprovechen plenamente su potencial y hagan más por eliminar el terrorismo internacional.

22. En cuarto lugar, en las operaciones de lucha contra el terrorismo es necesario acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países en cuestión y observar las normas del derecho internacional que rigen el uso de la fuerza y el castigo de los delitos. China espera que se pueda concertar sin demora un convenio general sobre el terrorismo internacional. Hasta la fecha, China ha establecido mecanismos bilaterales y multilaterales de consulta con más de 20 países con respecto a la lucha contra el terrorismo y ha participado en actividades de cooperación en la lucha contra el terrorismo bajo la égida de diversas organizaciones internacionales.

23. China también es víctima del terrorismo. La lucha contra las fuerzas terroristas y violentas del Movimiento Islámico del Turkestán Oriental es una parte importante de la lucha internacional contra el terrorismo. En los últimos años, la organización terrorista ha intensificado su colusión con fuerzas terroristas internacionales, por lo que constituye una creciente amenaza para la seguridad regional e internacional. El Gobierno de China espera que la comunidad internacional siga apoyando a China en los esfuerzos que lleva a cabo, mediante sus actividades de lucha contra el terrorismo,

para salvaguardar la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo en general.

24. **El Sr. Thein** (Myanmar) dice que ningún país es inmune al terrorismo y a los problemas de seguridad no tradicionales que existen en la actualidad. Ningún país puede hacer frente al terrorismo en forma efectiva por sí solo. En los últimos años, la aparición de terroristas autóctonos que se comportan como lobos solitarios ha generado un temor y una incertidumbre sin precedentes en la sociedad, ya que la mayoría de los atentados terroristas han estado dirigidos contra blancos no protegidos. Resulta difícil responder al terrorismo en forma colectiva debido a la existencia de numerosas redes terroristas mundiales paralelas e interrelacionadas. En ese sentido, el regreso y el traslado de combatientes terroristas extranjeros se han convertido en una amenaza cambiante. Ahora más que nunca, resulta crucial intensificar los esfuerzos multilaterales concertados para responder en forma eficaz al carácter cada vez más transnacional y polifacético del terrorismo. Debe seguirse un enfoque amplio que esté en consonancia con las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a los exámenes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

25. Myanmar condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa y quienquiera que sea el autor. No se debe asociar a ninguna religión, raza, nacionalidad o etnia con la radicalización y el extremismo violento que llevan al terrorismo, ni se debe utilizar a ninguna de ellas para justificar el terrorismo o los actos terroristas. En 2014 el Gobierno de Myanmar promulgó leyes contra el terrorismo y el blanqueo de dinero, y está cooperando estrechamente con INTERPOL y otros interlocutores internacionales con el fin de contrarrestar el terrorismo tanto en el plano regional como en el internacional. Además de intensificar sus esfuerzos en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, Myanmar también ha hecho hincapié en la adopción de medidas preventivas contra el extremismo violento mediante la promoción de la tolerancia y el diálogo interreligioso e intercultural entre las diferentes comunidades.

26. En los últimos años Myanmar ha tenido experiencias dolorosas con el terrorismo. La crisis que tuvo lugar en el Estado de Rakáin en octubre de 2016 y agosto de 2017 fue ocasionada por los ataques no provocados y premeditados del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán (ESRA), que causaron la muerte de muchos miembros del personal de seguridad y cientos de civiles inocentes, incluidos miembros de minorías étnicas y musulmanes progubernamentales. Debido a esos asesinatos inhumanos, miles de personas huyeron de sus aldeas a otras partes del Estado de Rakáin. Asimismo, la brutalidad terrorista ocasionó un masivo éxodo de musulmanes hacia un país vecino. Según fuentes de inteligencia internacionales, y también según la información obtenida durante el interrogatorio de los miembros del ESRA que fueron detenidos, el ESRA contó con la orientación y el apoyo de varios grupos terroristas extranjeros, entre ellos Al-Qaida y el EIIL, que anteriormente habían instado a una yihad contra el Gobierno de Myanmar. Si se permite que el ESRA opere libremente, pronto pasará a ser parte de las redes terroristas regionales.

27. El Gobierno de Myanmar denuncia toda forma de apoyo político, moral o material al terrorismo e insta a todos los Estados a que se abstengan de realizar tales actividades. Proteger a elementos terroristas y restar importancia a las atrocidades cometidas por cualquier grupo terrorista o hacer caso omiso de ellas equivale a tolerar o apoyar el terrorismo. También es importante velar por que los terroristas no utilicen indebidamente la condición de refugiados o la cobertura humanitaria para sus propios fines y vigilar las actividades de los terroristas, incluidos los del ESRA y sus redes en la región y fuera de ella, a fin de prevenir nuevos atentados terroristas en la región.

28. Para concluir, el orador reitera el compromiso del Gobierno de Myanmar de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como contra el extremismo violento que propicia el terrorismo, y de prestar apoyo a sus asociados regionales e internacionales en la lucha mundial contra el terrorismo.

29. **La Sra. Pejic** (Serbia) dice que el terrorismo y el extremismo violento son fenómenos mundiales. Para contrarrestarlos se requiere una cooperación continua y generalizada entre los Estados. En ese contexto, la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo reviste una importancia primordial. Tras su visita a Belgrado en marzo de 2013, el Comité contra el Terrorismo llegó a la conclusión de que Serbia es el país más preparado y mejor equipado de la región para hacer frente a posibles actos terroristas. El Comité realizó una visita de seguimiento del 27 al 29 de marzo de 2018 e informó de que se habían realizado avances evidentes en todas las esferas. Ello confirmó el empeño de Serbia por aplicar las recomendaciones del Comité y su plena conciencia de los distintos ámbitos y objetivos establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

30. El número de combatientes terroristas extranjeros reclutados en los Balcanes occidentales y en Europa sudoriental no es insignificante: casi 1.000 personas de los Balcanes occidentales se han involucrado en Siria y el Iraq, y muchas de ellas han participado en ataques

brutales y suicidas. Hasta la fecha, unas 40 personas de Serbia central han participado en los conflictos de Siria y el Iraq, lo que representa el porcentaje más bajo de combatientes terroristas extranjeros de la región, aunque la situación es totalmente diferente en la provincia serbia de Kosovo y Metohija, desde donde ha viajado a campos de batalla extranjeros el más alto porcentaje de combatientes terroristas extranjeros.

31. El Código Penal de Serbia prevé penas para los ciudadanos serbios que participen en conflictos armados en el exterior o en la organización de dichos conflictos. Sin embargo, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros es un reto que requiere la cooperación regional. Serbia ha adoptado numerosas medidas para hacer frente al problema, incluidas las actividades operacionales realizadas de manera independiente o en cooperación con sus asociados, especialmente en los Balcanes occidentales y en Europa sudoriental.

32. La prevención del extremismo violento y el radicalismo que conducen al terrorismo es sumamente importante. En diciembre de 2017, Serbia modificó su legislación sobre la congelación de activos a fin de garantizar una reglamentación más eficaz de las cuestiones relativas a la lista de personas designadas por el Consejo de Seguridad y otras organizaciones internacionales de las que Serbia es miembro, así como del procedimiento de designación propiamente dicho. Serbia también ha promulgado una ley sobre la prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, que se ajusta a las normas de la Unión Europea y a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

33. **El Sr. Musayev** (Azerbaiyán) dice que el terrorismo y las actividades delictivas conexas son injustificables, independientemente de su motivación; constituyen delitos graves y deben ser enjuiciados. No se debe tolerar la protección y glorificación de los terroristas.

34. La delicada situación geográfica de Azerbaiyán y los conflictos armados no resueltos que existen en la región generan un aumento de las amenazas transfronterizas. Desde finales del decenio de 1980, como medio para hacer realidad reivindicaciones territoriales infundadas e ilícitas y como método de guerra se han perpetrado en forma reiterada en Azerbaiyán atentados terroristas que se han cobrado la vida de miles de ciudadanos. Es fundamental intensificar las gestiones en pro de la solución de conflictos en diversas partes del mundo. En las zonas donde hay conflictos armados, en especial en los territorios que se encuentran bajo ocupación militar extranjera, se suelen generar condiciones que pueden ser explotadas por terroristas, separatistas y otros grupos y redes delictivos organizados.

35. Todos los Estados deben cumplir sus obligaciones internacionales, incluidas las que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de garantizar que sus respectivos territorios no sean utilizados para actividades terroristas, separatistas u otras actividades conexas, en particular para financiar esas actividades o para prestarles cualquier tipo de apoyo directo o indirecto. Los actos terroristas cometidos en el contexto de un conflicto armado pueden constituir crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, lo que puede entrañar responsabilidad penal individual. La cooperación internacional en materia penal, uno de cuyos componentes importantes es la asistencia jurídica mutua, es la clave para combatir la impunidad por los actos de terrorismo y los delitos penales conexos.

36. Azerbaiyán reitera su determinación de contribuir activamente al proceso destinado a llegar a un acuerdo sobre un convenio general sobre el terrorismo internacional. La Asamblea General examinó recientemente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y aprobó por unanimidad una resolución en la que se establece una dirección clara para las actividades que deberán llevar a cabo las Naciones Unidas y los Estados Miembros en los próximos dos años en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. Azerbaiyán encomia a Kazajstán por haber iniciado el proceso que condujo a la aprobación del Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo.

37. La guerra contra el terrorismo no puede ni debe utilizarse para atacar a ninguna religión o cultura. El apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas sobre el diálogo intercultural e interreligioso, la cultura de paz y el multiculturalismo es esencial para el fomento de la tolerancia, la construcción de sociedades inclusivas y resilientes y la superación de estereotipos e ideas erróneas.

38. **El Sr. Issetov** (Kazajstán) dice que, en la lucha contra el terrorismo, el reto consiste en luchar contra el nuevo tipo de terrorismo que perpetran el EIIL y Al-Qaida, que podría describirse como terrorismo localizado y de bajo costo. Como forma de yihad autónoma, es quizás aun más mortífera, ya que sus partidarios la promueven en el plano local. El problema se ve agravado por los combatientes terroristas extranjeros. Asia Central constituye un blanco potencial de grupos terroristas debido a la afluencia de militantes que regresan de Siria y el Iraq. En Kazajstán, la propagación de la ideología terrorista a través de los medios sociales y la web oscura, así como la

radicalización de sectores vulnerables de la sociedad, se están combatiendo, entre otras cosas, mediante la implementación de las recomendaciones para mejorar las actividades antiterroristas del país que formuló el Comité contra el Terrorismo tras la visita que efectuó a Astaná en mayo de 2016.

39. A ese respecto, el Gobierno ha aumentado su presupuesto para luchar contra el terrorismo y el extremismo y promueve una conciencia religiosa tolerante y una tolerancia cero con las ideologías radicales. Asimismo, ha actualizado las leyes relativas al comercio de armas y la migración y ha ratificado 16 de los 19 instrumentos jurídicos universales para la prevención del terrorismo. El Gobierno de Kazajstán también está participando en actividades de cooperación regional que incluyen el establecimiento de sistemas de inteligencia e intercambio de información, el mejoramiento de los sistemas de señales de alerta temprana, la armonización de la legislación, el establecimiento de controles fronterizos y aduaneros más estrictos, la creación de capacidad y otras medidas prácticas conjuntas. Se necesita un entendimiento común del término "terrorismo" para garantizar que los delincuentes comparezcan ante la justicia; por lo tanto, es importante finalizar cuanto antes el convenio general sobre el terrorismo internacional.

40. Kazajstán expresa su cálida gratitud a los países que han firmado el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo, que Kazajstán puso en marcha. Su delegación alienta a otros Estados Miembros y observadores a que se adhieran al Código, ya que eso constituirá una manifestación de firme voluntad política que contribuirá a eliminar el terrorismo internacional y a poner coto a actividades conexas tales como el tráfico de drogas, el comercio ilícito de recursos naturales y objetos con valor cultural y la utilización de nuevas tecnologías y métodos de pago por parte de los terroristas.

41. Ha llegado el momento de que los Estados trabajen de consuno para proteger las infraestructuras críticas, intercambiar información biométrica sobre terroristas entre bases de datos regionales e internacionales, obtener información oportuna sobre grupos e individuos con intenciones destructivas, optimizar las mejores prácticas y la criminalística, y luchar contra las ideas terroristas en Internet y en el ciberespacio. Kazajstán está decidido a participar en todas las medidas multilaterales que se adopten como parte de un esfuerzo incesante destinado a garantizar un mundo seguro y protegido.

42. **La Sra. Kim** Hye Mi (República de Corea) dice que la República de Corea condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reitera que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación y cuandoquiera, dondequiera y por quienquiera que sean cometidos. No debe asociarse el terrorismo con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y todas las medidas de lucha contra el terrorismo deben ajustarse al derecho internacional, y en particular al derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

43. La aparición de nuevas amenazas y la evolución de las tendencias del terrorismo internacional hacen que a los Gobiernos nacionales, los órganos regionales y la comunidad internacional les resulte más difícil hacer frente a ese flagelo. No obstante, se están haciendo enormes esfuerzos para prevenir y contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento en diversos frentes. En ese sentido, la delegación coreana encomia a las Naciones Unidas por sus iniciativas, en particular las de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. La República de Corea acoge con agrado la convocación de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros y la firma del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista.

44. La República de Corea es consciente de que a los Estados Miembros les incumbe la responsabilidad primordial en la tarea de contrarrestar el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En ese sentido, el Gobierno aprobó en 2016 la Ley contra el Terrorismo y estableció un centro encargado de supervisar la aplicación de esa ley. Asimismo, ha aprobado el Plan de Acción Nacional para Prevenir el Extremismo Violento, en el que ha expresado su compromiso de alentar el diálogo y el contacto entre las comunidades, empoderar a la juventud y prevenir el uso indebido de Internet y otros medios de comunicación por parte de grupos terroristas.

45. A nivel regional, la República de Corea despliega esfuerzos constantes para facilitar el diálogo interregional y el intercambio de información sobre la prevención del extremismo violento. El país es parte en la mayoría de las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el terrorismo y participa en la iniciativa "Tech against Terrorism". Recientemente, el Gobierno patrocinó la puesta en marcha de una plataforma de intercambio de conocimientos que ayuda a las pequeñas empresas de tecnología a evaluar y mitigar los riesgos de ser explotadas por terroristas, al tiempo que proporciona directrices para la regulación de los contenidos.

46. La prevención de la propagación del extremismo violento es fundamental para frenar el terrorismo en el futuro. La oradora subraya la importancia de involucrar a las comunidades y empoderar a la juventud para que la sociedad sea más resiliente al terrorismo y al extremismo violento. Una mayor participación de la sociedad civil y del sector privado ayudará a establecer formas más creativas e inclusivas de combatir el terrorismo internacional.

47. **La Sra. Ighil** (Argelia) dice que para prevenir y combatir el terrorismo se requiere una cooperación polifacética en los planos nacional, regional e internacional. Es evidente que la batalla no puede limitarse a la adopción de medidas represivas; también se necesita una estrategia política coherente.

48. Tras haber sufrido los efectos devastadores del terrorismo durante el decenio de 1990, Argelia se ha convertido en un país seguro y estable en una región propensa a la inestabilidad y a las amenazas terroristas. El país mantiene un alto nivel de vigilancia y compromiso en la lucha contra el terrorismo y la radicalización. Argelia centra sus esfuerzos en la implementación de políticas, estrategias y programas de desarrollo para prevenir la exclusión, la marginación, la estigmatización y la injusticia social que los terroristas suelen explotar en su propaganda con fines de movilización y reclutamiento. Los esfuerzos de Argelia incluyen también la promoción de la democracia, la reconciliación nacional, la desradicalización, los derechos humanos, la buena gobernanza y la coexistencia pacífica como antídotos eficaces contra el extremismo violento y el terrorismo. La seguridad de las fronteras y la lucha contra el terrorismo residual también forman parte de la estrategia general de lucha contra el terrorismo que lleva a cabo el Gobierno.

49. En el plano regional, Argelia ha establecido fuertes vínculos de cooperación bilateral con sus países vecinos en esferas clave relacionadas con la lucha contra el terrorismo. En la región del Sahel, el contexto actual exige coordinar y fortalecer las capacidades de los países de la región sobre la base del principio de titularidad nacional. Argelia participa en varios mecanismos de cooperación destinados a fortalecer las medidas de control fronterizo y el intercambio de información de inteligencia entre los países del Sahel.

50. A nivel africano, Argelia acoge las sedes de la Organización Africana de Cooperación Policial (AFRIPOL) y del Centro Africano de Estudios e Investigación sobre el Terrorismo (ACSRT), un órgano de la Unión Africana que ofrece un alto nivel de conocimientos especializados en la lucha contra el terrorismo. En abril de 2018 se celebró en Argel una reunión de alto nivel sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en África. Además de la propaganda ideológica desarrollada por los grupos terroristas y sus patrocinadores a través de la web oscura y las plataformas cifradas, la financiación sigue siendo fundamental para la radicalización y el reclutamiento, especialmente entre los sectores más vulnerables de la población. Durante una reunión organizada por Argelia y el Canadá y celebrada en Argel en octubre de 2017 se debatió a fondo el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en África Occidental.

51. **El Sr. Kazi** (Bangladesh) dice que, al tiempo que acoge con beneplácito el resultado del sexto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Bangladesh alienta a los Estados Miembros a que aborden el proceso con mayor valentía y convicción, con el fin de incorporar las diversas opiniones existentes acerca de la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Suponer que solo hay un modelo para combatir el terrorismo es condenarse al fracaso. Toda divergencia injustificada entre los Estados Miembros sobre cuestiones fundamentales solo sirve a los intereses de los terroristas y sus simpatizantes. Bangladesh acoge con agrado la celebración de la primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2018.

52. A pesar de las iniciativas que lleva adelante en el plano institucional, Bangladesh sigue teniendo dificultades con la duplicación y superposición de la labor que llevan a cabo diferentes entidades de las Naciones Unidas en apoyo de las entidades nacionales. Bangladesh sigue colaborando con las entidades en cuestión para rectificar esos problemas e insta a los donantes a que no dispersen sus recursos entre distintos órganos que se ocupan de fines más o menos idénticos. No se puede dejar de subrayar la necesidad de que los órganos de las Naciones Unidas emprendan proyectos en respuesta a las prioridades identificadas a nivel nacional en lugar de basarse en las prioridades identificadas desde la perspectiva de la disponibilidad de recursos.

53. El enfoque de tolerancia cero que aplican los dirigentes políticos de Bangladesh con respecto al terrorismo ha permitido el desmantelamiento de la capacidad operacional de algunas organizaciones terroristas nacionales que se declaran afiliadas a redes regionales o internacionales. Las inversiones sostenidas en el fomento de la capacidad de las autoridades pertinentes en los ámbitos del cumplimiento de la ley, los servicios de inteligencia y la gestión de fronteras han permitido que Bangladesh cumpla su compromiso de no permitir que su territorio se utilice para cometer actos

terroristas contra ninguno de sus vecinos. Asimismo, se han logrado progresos demostrables en la lucha contra la financiación del terrorismo y en el debilitamiento del nexo entre los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada transnacional.

54. El régimen jurídico de Bangladesh hizo efectivas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad mediante un mecanismo institucional específico. El Gobierno ha decidido crear varios tribunales especiales para el enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo. El intercambio oportuno de información para rastrear e interceptar el movimiento de combatientes terroristas extranjeros, especialmente los que pertenecen a comunidades de expatriados situadas en el exterior, reviste especial importancia. El Gobierno de Bangladesh sigue apoyando la concertación de un convenio general de lucha contra el terrorismo con el fin de elaborar normas universales para las estrategias y operaciones de lucha contra el terrorismo, en lugar de parámetros y criterios selectivos y unilaterales.

55. La utilización de un enfoque que abarque a toda la sociedad ha demostrado ser útil para prevenir la propagación del extremismo violento y la radicalización. La participación de la sociedad civil en esas iniciativas ha permitido que el personal encargado de hacer cumplir la ley cobre conciencia de las obligaciones que le incumben en materia de derechos humanos. Desde agosto de 2017, tras la afluencia de más de 700.000 rohinyás que huían de la violencia y la persecución en el Estado de Rakáin, las autoridades de Bangladesh mantienen una mayor vigilancia en las zonas fronterizas con Myanmar. El Gobierno de Bangladesh reitera su preocupación ante los intentos infundados y reiterados de Myanmar de vilipendiar a toda la población rohinyá con el pretexto de contrarrestar las amenazas planteadas por un grupo extremista marginal. Bangladesh insta a Myanmar a que examine las causas profundas de la radicalización de los presuntos grupos terroristas autóctonos y lo exhorta a que colabore con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para hacer frente a las tendencias extremistas violentas que se manifiestan en comunidades del Estado de Rakáin que no son rohinyás. Ningún agente estatal o no estatal debe tratar de aprovechar la vulnerabilidad de los rohinyás para radicalizarlos de cualquier modo que pueda afectar la seguridad nacional de Bangladesh y de la región en general.

56. Bangladesh sigue preocupado por los ataques y amenazas de carácter asimétrico, algunos de ellos cometidos por terroristas, a los que se enfrenta su personal de mantenimiento de la paz en diversos lugares. Por su experiencia sobre el terreno, Bangladesh está convencido de que no se debe pedir al personal de mantenimiento de la paz que participe en operaciones de lucha contra el terrorismo.

57. **La Sra. Werdaningtyas** (Indonesia) dice que ningún país es inmune a la amenaza del terrorismo, que no respeta ni límites ni fronteras, y ningún país, por poderoso que sea, puede combatirlo por sí solo. Recientemente, la segunda ciudad más grande de Indonesia, Surabaya, ha sufrido terribles atentados terroristas. Es horrible ver que los terroristas ahora involucran a sus familias en las operaciones. A pesar de los esfuerzos realizados en común, el terrorismo sigue siendo lo que siempre ha sido: un enorme flagelo que socava la paz y amenaza el orden político, social y económico de países de todo el mundo. Además, continúa evolucionando, lo que plantea problemas singulares. Por ejemplo, los avances logrados en la lucha contra el EIIL están siendo frenados por la nueva tendencia de los combatientes terroristas extranjeros a regresar y trasladarse. Los terroristas siguen aprovechando la tecnología para difundir su propaganda y reclutar adeptos. Continúan produciéndose atentados perpetrados por lobos solitarios o personas que se radicalizan por su cuenta.

58. El terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, fe, raza, valor, cultura, sociedad o grupo. El Gobierno de Indonesia condena todas las manifestaciones del terrorismo, cualquiera que sea su origen y su razón o motivación. En un contexto más amplio, la tendencia creciente al terrorismo y el extremismo violento obra en contra de las estrategias nacionales de desarrollo y pone perpetuamente en peligro a las generaciones más jóvenes.

59. Indonesia ha aplicado una estrategia amplia de lucha contra el terrorismo mediante una combinación de enfoques punitivos y persuasivos, entre ellos la desradicalización en cárceles y la implicación comunitaria y familiar. Se empodera a la juventud y las mujeres como agentes de paz y constructoras de resiliencia comunitaria en oposición a la propagación del extremismo violento. Además, recientemente se ha aprobado una ley revisada contra el terrorismo, cuyo objetivo es preparar al país para responder mejor a las nuevas tácticas y métodos de los terroristas y aplicar las convenciones y convenios internacionales contra el terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad. La legislación revisada adicional orientará las medidas encaminadas a mejorar la seguridad fronteriza y restringir la posible salida de los combatientes terroristas extranjeros.

60. Indonesia se encuentra en las últimas etapas de la puesta en marcha de su plan de acción nacional contra el extremismo violento, cuyo principal objetivo es hacer

frente a las condiciones que propician el extremismo violento, en particular el proceso de radicalización. Ha adoptado una concepción integral respecto de la sociedad y el Gobierno, ateniéndose a los principios de la igualdad de género y el empoderamiento de la juventud. En mayo de 2018, Indonesia organizó una consulta de alto nivel con ulemas de todo el mundo, cuyo objetivo era apoyar el mensaje de tolerancia.

61. El Gobierno de Indonesia nunca ha transigido en lo tocante a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, sobre todo colaborando estrechamente con el Grupo de Acción Financiera, que le otorgó la condición de observador en junio de 2018. Indonesia desea convertirse en miembro de pleno derecho del Grupo en un futuro próximo. Acoge con beneplácito la aprobación por consenso, en junio de 2018, de la resolución sobre el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que demuestra el firme compromiso de la comunidad internacional de mantenerse unida para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. Las posibilidades de éxito radican exclusivamente en la unidad y la conjunción de esfuerzos.

62. La divergencia entre las posturas de los Estados Miembros respecto del convenio general sobre el terrorismo internacional, si bien se limita a un número reducido de cuestiones, sigue siendo grande. La elaboración de una definición legal del terrorismo es fundamental para unificar las respuestas al terrorismo en todo el mundo. Para concluir, la oradora acoge con beneplácito la organización de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, que ha brindado la oportunidad de forjar nuevas alianzas y mejorar la cooperación internacional y el intercambio de información.

63. **El Sr. Carrillo Gómez** (Paraguay), en solidaridad con las familias de las víctimas del terrorismo, dice que la delegación del Paraguay se reafirma en su vocación por lograr un mundo libre de terrorismo. El Paraguay condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirma que la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no se contraponen entre sí, sino que se complementan y refuerzan recíprocamente. Continuará impulsando iniciativas de lucha contra el terrorismo que surjan en el marco multilateral y se ajusten al derecho internacional y, en particular, al derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

64. En ese contexto, el Paraguay considera que el Consejo de Seguridad debe observar de manera minuciosa los objetivos y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas para salvaguardar la legitimidad, la legalidad y la proporcionalidad de sus resoluciones referentes a la lucha contra el terrorismo; rechaza las iniciativas que menoscaben el principio de prohibición del uso de la fuerza consagrado en la Carta y favorece una interpretación restrictiva del Artículo 41 de la Carta. Aboga por la convocatoria, a la mayor brevedad posible, de una conferencia internacional de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de formular una respuesta organizada de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

65. Durante su reciente visita al Paraguay, el Comité contra el Terrorismo constató los esfuerzos de las autoridades por ajustarse a la normativa internacional de lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos e implementar políticas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva por parte de actores no estatales. El Comité pudo constatar asimismo la necesidad del país de contar con asistencia técnica y equipos especializados para lograr una implementación efectiva de las políticas de prevención del terrorismo y la actividad criminal transfronteriza vinculada a este.

66. El Paraguay continúa trabajando internamente y de manera interinstitucional para perfeccionar su marco normativo e institucional de lucha contra el terrorismo y de protección de los derechos humanos e incorporar a su ordenamiento jurídico los instrumentos internacionales más pertinentes en la materia. En ese sentido, desea destacar la dificultad que presenta la utilización de documentos en inglés para la provisión de insumos e informes sobre la lucha contra el terrorismo a los organismos internacionales, como ocurre con las encuestas *Overview of Implementation Assessment* y *Detailed Implementation Survey*, solicitadas por el Comité contra el Terrorismo.

67. Por último, el Gobierno promulgó recientemente una ley relativa a los bienes incautados o comisados y ha firmado instrumentos internacionales para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil y el apoderamiento ilícito de aeronaves. Como país en vías de desarrollo, el Paraguay subraya la importancia de la cooperación internacional, en sus aspectos financiero, de desarrollo de recursos humanos, de transferencia de tecnologías y de coordinación interinstitucional, para la lucha contra el terrorismo.

68. **El Sr. Dieng** (Senegal) dice que el Senegal condena enérgicamente todos los actos y prácticas terroristas en cualquier forma o manifestación; son ilegales, además de injustificables, independientemente de quién los cometa. Al tiempo que rinde homenaje a las víctimas del terrorismo, a las que justificadamente se dedica la fecha del 21 de agosto, condena toda asimilación del islam a la violencia o estigmatización

errónea de la comunidad musulmana como responsable de la violencia, de la que en ocasiones es la principal víctima.

69. Dado que es imposible hacer frente en solitario a la amenaza cada vez más insidiosa del terrorismo, urge lograr la cooperación entre los Estados, las instituciones internacionales y los mecanismos regionales y subregionales. El orador hace un llamamiento solemne a todos los Estados para que encuadren la lucha contra el terrorismo en un marco realmente mundial. Acoge con beneplácito la aprobación por consenso, en junio de 2018, de la resolución sobre el sexto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la celebración de la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros. También acoge con beneplácito la aprobación del Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo promovido por Kazajstán. Asimismo, cada vez urge más que se haga realidad el convenio general contra el terrorismo internacional.

70. El Senegal sigue reforzando su arsenal jurídico para luchar contra el terrorismo y prevenir la financiación del terrorismo. Es miembro de coaliciones internacionales e islámicas contra el terrorismo y ha concertado diversos acuerdos bilaterales en lo referente a las patrullas conjuntas de las fuerzas de defensa y seguridad, los intercambios de información y la asistencia jurídica recíproca. Está esforzándose también por erradicar las causas profundas del terrorismo mediante el fomento de la educación, incluida la religiosa; el fortalecimiento del diálogo entre civilizaciones, religiones y culturas; el combate de los prejuicios y estereotipos que engendran el odio del que se alimenta el terrorismo; y la creación de las condiciones para una vida digna para todo el mundo luchando contra la pobreza y promoviendo la justicia social.

71. **La Sra. Bourhil** (Túnez) dice que los avances logrados en años recientes en la lucha contra el terrorismo, en particular en el Iraq y Siria, donde el EIIL y Al-Qaida han visto disminuir considerablemente sus fuerzas, representan solo una batalla ganada en una guerra que se prolongará durante algún tiempo. El EIIL ha adoptado una nueva estrategia operacional y se ha transformado en una red mundial clandestina. El regreso y traslado de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias es una cuestión cada vez más compleja que ocasiona considerables dificultades mientras las autoridades nacionales tratan de establecer marcos legislativos y operacionales para hacer frente al problema. Esas dificultades se ven agravadas por la implicación pasiva y activa de mujeres y de niñas y niños nacidos en zonas de combate.

72. Otra dificultad es la adaptación a la naturaleza cambiante del terrorismo, ya que se está utilizando Internet con fines de radicalización y para perpetrar atentados terroristas, especialmente con la aparición de nuevas formas de financiación, como las criptomonedas, y la web oscura. Las alianzas público-privadas son indispensables a ese respecto, aunque también es necesario proceder con cautela: las estrategias nacionales para eliminar el contenido terrorista deben cumplir las obligaciones internacionales de respetar las libertades individuales y los Estados deben especializarse para afrontar ese importante cambio de circunstancias.

73. Las Naciones Unidas han evolucionado constantemente para afrontar los nuevos desafíos, en particular mediante la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la aprobación de resoluciones más firmes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas a la lucha contra el terrorismo. En la resolución aprobada recientemente sobre el sexto examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, fue necesario abordar los medios para responder a la naturaleza cambiante del terrorismo, pero también merecen atención otros problemas, como el vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. La delegación de Túnez acoge con beneplácito el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo promovido por Kazajstán, que debe servir al objetivo común de promover la cooperación regional e internacional en la lucha contra el terrorismo.

74. Túnez, en tanto que víctima del terrorismo, condena todos los actos terroristas y se compromete firmemente con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Si, como hay quien piensa, el terrorismo debilita las estructuras sociales y la seguridad regional y mundial, entonces una mejor cooperación internacional resulta aún más crucial. Si bien la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2018, es una respuesta práctica a ese desafío, también deben crearse redes de seguridad en menor escala para facilitar el intercambio rápido de información.

75. Túnez ha consolidado su marco jurídico, institucional y operacional para la lucha contra el terrorismo. Desde la aprobación en 2015 de una ley de lucha contra el terrorismo y el blanqueo de dinero, se han reforzado tanto la definición de los delitos de terrorismo como los métodos de investigación y recolección de información. Se han asignado más

recursos a los servicios de seguridad y se ha mejorado el intercambio de información. Un decreto gubernamental aprobado en enero de 2018 instituyó procedimientos para implantar las medidas adoptadas por las autoridades competentes de las Naciones Unidas en relación con la represión de la financiación del terrorismo.

76. El Gobierno de Túnez siempre ha adoptado un enfoque humanista y atribuido prioridad a comprender las causas profundas de la radicalización y crear los mecanismos necesarios para afrontarlas.

77. **El Sr. Mika** (Namibia) dice que un atentado terrorista contra cualquier país atenta contra todos los países. El terrorismo, sean cuales sean sus orígenes o la forma que adopte, es contrario a los valores que Namibia comparte con la comunidad internacional. Namibia condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

78. Reconociendo la importancia de una respuesta mundial coordinada a la amenaza global y en constante evolución del terrorismo, Namibia adoptó recientemente una serie de medidas legislativas destinadas a combatir y prevenir el terrorismo internacional. Entre ellas figura una ley coherente y amplia de inteligencia financiera, aprobada en 2012, en virtud de la cual se creó un centro nacional encargado de reunir y analizar informes sobre transacciones y actividades sospechosas que puedan guardar relación con el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo. Asimismo, en 2012, se aprobó una ley de seguridad de la navegación marítima y protección de los aeropuertos y las aeronaves, que abarca los delitos relacionados con el terrorismo nuclear y la financiación del terrorismo. Manteniéndose en la misma trayectoria, en septiembre de 2017, Namibia puso en marcha sistemas electrónicos de gestión del control de fronteras a fin de afrontar y mitigar eficazmente los problemas relacionados con la migración, entre los que figuran los delitos transfronterizos, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el terrorismo.

79. Namibia condena todos los actos de terrorismo, pero considera importante distinguirlos de los actos de los pueblos que luchan contra la dominación colonial o extranjera, habida cuenta de que al país se le denegó el derecho a la libre determinación durante muchos años bajo el Gobierno del régimen del apartheid sudafricano. Namibia aguarda con interés una cooperación más estrecha en los planos regional y multilateral a fin de combatir con eficacia el terrorismo internacional.

80. *La Sra. Kremžar (Eslovenia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

81. **El Sr. Machida** (Japón) dice que el Gobierno del Japón condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y está profundamente comprometido con la neutralización de esa amenaza, que debe afrontarse con medidas internacionales urgentes y coordinadas. El Japón espera seguir cooperando en la aplicación de medidas eficaces de lucha contra el terrorismo proporcionando recursos humanos y financieros a las organizaciones pertinentes.

82. La amenaza del terrorismo ha ido evolucionando y propagándose mundialmente. En la resolución aprobada en junio de 2018 sobre el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y en la resolución 2396 (2017) del Consejo de Seguridad se destacó la importancia de abordar el problema que plantean los combatientes terroristas extranjeros, en particular aquellos que regresan y se trasladan. De conformidad con esa última resolución, el Japón ha estado utilizando eficazmente la información anticipada sobre pasajeros y los registros de nombres de pasajeros para detectar e identificar a combatientes terroristas extranjeros y redes terroristas. Apoyará los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a prestar asistencia técnica y desarrollar capacidad para aplicar esas medidas también en otros países.

83. Además de las medidas convencionales de lucha contra el terrorismo, deben redoblarse los esfuerzos para prevenir el extremismo violento que propicia el terrorismo. Esos esfuerzos deben abarcar esferas como la educación, el desarrollo económico, el empleo y la implicación con la juventud y las mujeres. Es necesario colaborar con diversos agentes, en particular organizaciones internacionales, la sociedad civil, líderes en las comunidades, organizaciones no gubernamentales y empresas de tecnología de la información. El Japón ha estado prestando apoyo financiero a proyectos de las Naciones Unidas relacionados con la prevención del extremismo violento, especialmente en Asia. Como miembro responsable de la comunidad internacional, seguirá cooperando estrechamente con las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

84. **El Sr. Ghafoorzai** (Afganistán) dice que la precariedad persiste en el panorama mundial y el terrorismo sigue siendo una sombría realidad tanto donde hay conflictos como donde no los hay. La ola de terror sigue agravándose en diferentes países y regiones, en particular en Asia Meridional y el Afganistán, que es uno de los países más afectados por esa amenaza mundial.

85. En 2018, el Afganistán sufrió una nueva oleada de ataques dirigidos a frenar su progreso hacia la estabilidad. En respuesta, las fuerzas de seguridad

afganas se han mantenido firmes, defendiendo el país contra múltiples grupos terroristas e impidiendo que capturen y controlen zonas extensas del territorio. Los grupos terroristas, en particular el EIIL, han sufrido reveses en el campo de batalla. En consecuencia, han intensificado sus ataques contra centros religiosos y espacios públicos como forma de fomentar las divisiones sectarias y de otro tipo.

86. El terrorismo forma parte de una red de actividades delictivas regionales que se refuerzan mutuamente. La cooperación constante y constructiva dentro de las regiones y entre ellas es un imperativo respecto del que no se debe transigir. El Afganistán participa en iniciativas bilaterales, trilaterales y de otro tipo para hacer frente al terrorismo y otras amenazas transnacionales, en particular el Proceso de Estambul-Corazón de Asia bajo dirección afgana y sus medidas de fomento de la confianza en la lucha contra el terrorismo. El Afganistán también está trabajando para ultimar una estrategia regional encaminada a reforzar las medidas de lucha contra el terrorismo en el marco de ese Proceso.

87. El Afganistán está modificando y robusteciendo su legislación nacional para enfrentarse a la amenaza cambiante del terrorismo y cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los convenios, convenciones y protocolos internacionales contra el terrorismo en los que es parte. Sus instituciones judiciales y de seguridad están deteniendo y enjuiciando a los involucrados en atentados terroristas y repatriando a los combatientes terroristas extranjeros a sus países de origen. También ha finalizado recientemente su estrategia para combatir el extremismo violento y reforzar el enfoque orientado al conjunto de la sociedad en la lucha contra los argumentos extremistas. Se prevé que las personalidades religiosas y los grupos cívicos desempeñarán un papel destacado en el marco de la estrategia, que también se centra en el fomento de nuevas oportunidades económicas. En esos momentos hay en curso una cooperación estructural con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo a fin de seguir adaptando su legislación a los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo.

88. El Afganistán siempre ha concedido gran importancia al papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la respuesta mundial al terrorismo. Espera que el sexto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo dé lugar a una mayor cooperación y a resultados más tangibles. La acción decisiva de los Estados para negar cualquier forma de apoyo moral o material o cobijo a los terroristas es fundamental para que las medidas de lucha contra el terrorismo logren resultados. El Gobierno del Afganistán también pide que los regímenes de sanciones del Consejo de Seguridad se apliquen con mayor eficacia a fin de constreñir los recursos de los grupos terroristas y su capacidad para operar. Acoge con beneplácito el hecho de que se esté prestando mayor atención a defender los derechos de las víctimas del terrorismo y a prestarles asistencia.

89. El Afganistán ha patrocinado una resolución en la que la Asamblea General reconoce el 21 de agosto como Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo. En 2018, los ulemas del Afganistán se sumaron a otros religiosos del mundo islámico para denunciar la violencia en el Afganistán y ampliar el llamamiento en favor de una paz duradera en ese país. Podría hacerse más en los planos regional y mundial para favorecer el entendimiento entre religiones y culturas a fin de instaurar una cultura de paz mundial.

90. El aumento de la cooperación entre los organismos antiterroristas de los Estados es de vital importancia para reducir y, en última instancia, derrotar el terrorismo en todo el mundo. El Gobierno del Afganistán encomia al Secretario General por organizar la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros en junio de 2018 y apoya los debates periódicos de seguimiento en virtud de ese marco para facilitar los avances en el cumplimiento de los compromisos contraídos. También pide progresos reales y tangibles respecto de la conclusión del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que reforzará las iniciativas internacionales más amplias en la lucha contra el terrorismo.

91. Para concluir, el orador reafirma el compromiso permanente y de larga data del Gobierno del Afganistán para luchar contra el terrorismo internacional y derrotarlo.

92. **El Sr. Mostafa** (Iraq) dice que la delegación del Iraq reitera su firme condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que ocurra. Ese fenómeno cambia constantemente y plantea una amenaza para la búsqueda universal de la paz y la seguridad. Los atroces crímenes terroristas contra las instituciones públicas y la población civil no distinguen entre confesiones, religiones ni razas. El Iraq es uno de los países más gravemente afectados por el terrorismo y ha luchado contra el EIIL en beneficio de todo el mundo. Los actos terroristas no están justificados, sean cuales sean las circunstancias, los motivos y los objetivos subyacentes.

93. El Iraq ha adoptado medidas para poner fin a ese peligroso flagelo, en particular fortaleciendo la cooperación entre países a nivel regional e internacional

y trabajando bajo los auspicios de las Naciones Unidas para castigar a los autores de actos terroristas. El Iraq se ha adherido a la mayor parte de los instrumentos internacionales y regionales relativos a la lucha contra el terrorismo. El Gobierno está tratando de reforzar su marco jurídico respetando al mismo tiempo las normas de los derechos humanos. Ha promulgado legislación sobre el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la congelación de los activos de los terroristas.

94. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es ahora una referencia para la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros respecto de medidas de lucha contra el terrorismo. Es crucial aplicar la Estrategia de una manera coherente e integral. La delegación del Iraq acoge con beneplácito la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2018, que representa una oportunidad de impulsar las iniciativas colectivas para combatir el terrorismo.

95. El Iraq ha sufrido ataques brutales contra su pueblo, su tierra y su cultura. Aun así, el pueblo iraquí ha sido capaz de infligir una derrota aplastante a los terroristas, con la ayuda de la coalición internacional. Sin embargo, a pesar de las victorias militares contra el EIIL, ese grupo sigue sembrando las semillas de la muerte y la destrucción en todo el mundo en nombre del islam, lo que plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

96. **El Sr. Nguyen** Nam Duong (Viet Nam) dice que el Gobierno de Viet Nam mantiene la postura constante de condenar todos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su motivación. Los autores de actos terroristas deben recibir un castigo severo. Viet Nam se suma a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional contra el terrorismo sobre la base del cumplimiento del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, y mediante la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, especialmente con la aprobación de un convenio general sobre el terrorismo internacional.

97. A fin de eliminar el terrorismo, se deben adoptar medidas que afronten sus causas fundamentales, en particular las desigualdades políticas, económicas y sociales. Toda controversia debería resolverse por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional, respetando al mismo tiempo los procesos diplomáticos y legales, entre ellos los procedimientos de las instituciones judiciales internacionales. Viet Nam ha realizado importantes avances en la mejora de su ordenamiento jurídico interno a fin de garantizar el enjuiciamiento y la extradición de delincuentes terroristas y ha acelerado la aplicación de su plan de acción nacional para prevenir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

98. Viet Nam es parte en 14 tratados multilaterales de lucha contra el terrorismo y ha firmado tratados bilaterales con más de 40 países en materia de extradición y asistencia jurídica recíproca en asuntos penales. Ha acogido con beneplácito y participado activamente en la Primera Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2018. Recientemente ha decidido adherirse al Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo, una iniciativa del Gobierno de Kazajstán. Al igual que otros miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), Viet Nam está aplicando la convención y el plan de acción de la organización contra el terrorismo. También está colaborando estrechamente con miembros de la ASEAN en diversos mecanismos regionales.

99. Al aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Viet Nam ha reafirmado una vez más su determinación en la lucha contra el terrorismo. Está dispuesto a cooperar con otros Estados y con la comunidad internacional de conformidad con el derecho internacional y la Carta en ese empeño.

100. **La Sra. AlMatrooshi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que todos los países y todos los pueblos se enfrentan a amenazas extremistas y terroristas, las cuales han aumentado en complejidad a medida que los grupos terroristas y extremistas se hacen con armas avanzadas y tecnología de la información que utilizan para reclutar a miles de combatientes en todo el mundo y financiar y planificar atentados a distancia. Los grupos terroristas y extremistas se han convertido en un instrumento para poner en práctica la agenda política de los países problemáticos con el objeto de socavar la estabilidad y la seguridad internacionales. Aunque se ha logrado un progreso notable en la lucha contra esos grupos, en particular en el Iraq y Siria, es preciso seguir avanzando, especialmente a la luz de los nuevos desafíos, como el regreso de los combatientes terroristas extranjeros y la aparición de nuevas células terroristas.

101. Dada la naturaleza global y compleja del terrorismo y el extremismo, la respuesta a esos fenómenos debe basarse en dos elementos principales. En primer lugar, debe ser de alcance mundial, caracterizada por la movilización de recursos, la promoción de la cooperación y el intercambio de información y conocimientos especializados entre Estados, teniendo en cuenta el contexto especial de cada

Estado y región. En segundo lugar, debe ser amplia y abordar las causas profundas del terrorismo y el extremismo. Eso supone luchar contra el reclutamiento e interrumpir la financiación de los grupos terroristas, denegarles territorios y armas y rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros.

102. Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado un enfoque integrado contra el terrorismo y el extremismo, abordando el problema desde la perspectiva de la seguridad y la ideología. El país se ha adherido a más de 15 convenciones regionales e internacionales y ha establecido un marco jurídico amplio para luchar contra la ideología terrorista y tipificar como delitos la incitación a la violencia y al odio y la profanación de religiones. Entre las prioridades del momento en materia de lucha contra el terrorismo figuran el fomento de la cooperación regional e internacional y el intercambio de información y conocimientos especializados con todas las partes pertinentes; la resistencia a la ideología terrorista, en particular mediante el empoderamiento de las mujeres y la juventud, la formación de líderes religiosos y el fomento de la tolerancia; y el combate del uso de Internet y otras tecnologías por parte de grupos terroristas y extremistas.

103. Los Emiratos Árabes Unidos exhortan a los Estados Miembros a que renueven su compromiso con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas a fin de hacer rendir cuentas a los países que infringen las normas y reglas que sustentan el orden internacional, especialmente aquellos que apoyan y financian a grupos terroristas.

104. **El Sr. Salah** (Libia) dice que el terrorismo, que no debe asociarse a ninguna religión, creencia ni cultura, ha seguido extendiéndose y constituye en ese momento un grave problema para todos los Estados, ya sean pequeños, grandes, ricos o pobres. La lucha contra el terrorismo requiere el compromiso conjunto de la comunidad internacional. Las iniciativas antiterroristas en el plano internacional nunca estarán completas ni tendrán suficiente alcance si se carece de la coordinación adecuada. Libia condena firmemente el terrorismo en todas sus formas, sean cuales sean sus causas o motivaciones. Acata todos los instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Acoge con beneplácito el Código de Conducta para Lograr un Mundo Libre de Terrorismo, promovido por Kazajstán.

105. Libia se ha enfrentado y sigue enfrentándose a grupos terroristas, incluidos combatientes terroristas extranjeros, que se han infiltrado en las diferentes regiones del país y han aprovechado la inestabilidad política y de seguridad para perpetrar actos terroristas. El Gobierno de Libia ha hecho frente al terrorismo utilizando todos los medios a su alcance y realizando grandes sacrificios que han reportado victorias sobre los grupos terroristas. Sin embargo, el terrorismo continúa siendo una cuestión transfronteriza. Por esa razón, Libia ha participado en reuniones ministeriales sobre seguridad y vigilancia fronterizas celebradas en países vecinos, las cuales han tenido como resultado un plan de acción que confía en que cuente con el apoyo de la comunidad internacional.

106. La migración irregular es una tragedia humana y una fuente de sufrimiento, no solo para los migrantes sino también para los países de tránsito, en particular Libia, que se enfrenta a repercusiones económicas, sociales y de seguridad de gran envergadura. Se ha descubierto que algunos migrantes han estado implicados en redes terroristas y ya han cometido asesinatos, atentados con explosivos y otros ataques contra civiles inocentes. Por consiguiente, todos los países de origen de esos migrantes deben vigilar sus fronteras y procurar que la migración sea regular y ordenada, respetando la soberanía y la integridad territorial de los Estados. La comunidad internacional también debe apoyar el desarrollo en esos países y ayudarlos a afrontar los problemas que afectan a la vida cotidiana de su ciudadanía.

107. No existe ninguna alternativa al fortalecimiento de la cooperación internacional para hacer frente a las redes terroristas. Se necesita una firme determinación política que garantice el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes. Para encarar los riesgos y peligros del terrorismo, es preciso afrontar las condiciones que propician el terrorismo, entre ellas los conflictos prolongados y la ausencia del estado de derecho, las violaciones de los derechos humanos, la discriminación, la exclusión y la marginación social y económica.

108. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad de castigar a los involucrados en atentados terroristas, invocando el Capítulo VII de la Carta, de ser necesario. Es preciso fortalecer la capacidad de todos los Estados para hacer frente a la amenaza terrorista y llevar ante la justicia a quienes perpetran atentados terroristas. Por último, debe facilitarse el desarrollo sostenible en los países en desarrollo eliminando el desempleo y mejorando los sectores de servicios y producción. Es preciso examinar la composición de los grupos terroristas y sus objetivos y fuentes de financiación, así como el papel de los combatientes terroristas extranjeros en esas organizaciones.

109. **El Sr. Phonekeo** (República Democrática Popular Lao) dice que los actos de terrorismo no solo causan muertes y lesiones, sino que obstaculizan el desarrollo social y económico de las naciones y crean un clima de temor e injusticia en la sociedad. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao condena todos los actos de terrorismo. Como nación amante de la paz, la República Democrática Popular Lao hace todo lo posible por prevenir y neutralizar la amenaza común del terrorismo. Es parte en la mayoría de los convenios y convenciones internacionales sobre la lucha contra el terrorismo y está adoptando medidas para cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el plano regional, está colaborando estrechamente con los países miembros de la ASEAN; es parte en la Convención de la ASEAN sobre la Lucha contra el Terrorismo y ha firmado diversas declaraciones conjuntas sobre la lucha contra el terrorismo internacional. En el plano nacional, está cooperando con el Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para organizar talleres y seminarios a fin de sensibilizar a la población y los sectores gubernamentales sobre las iniciativas internacionales de lucha contra el terrorismo.

110. **El Sr. Hidug** (Etiopía) dice que el terrorismo plantea un problema creciente para la paz y la seguridad y que ningún país puede afirmar que es inmune a las amenazas terroristas. Por consiguiente, la lucha contra el terrorismo requiere una respuesta coordinada a nivel mundial, y no se puede insistir lo suficiente en la necesidad de mejorar la cooperación entre organizaciones regionales e internacionales. El terrorismo es un fenómeno complejo y en constante evolución en cuanto a su motivación, los mecanismos de financiación y apoyo, los métodos de ataque y la elección de objetivos. Por lo tanto, es necesario revisar con frecuencia las estrategias y los instrumentos nacionales e internacionales de lucha contra el terrorismo.

111. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporciona un marco para intensificar los esfuerzos contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. Si bien la responsabilidad principal de aplicar la Estrategia recae en los Estados Miembros, los mecanismos internacionales, regionales y subregionales deben seguir desempeñando un papel crucial en el fomento de la cooperación antiterrorista. La arquitectura antiterrorista del Consejo de Seguridad, que comprende el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, es un importante marco mundial para combatir el terrorismo y el extremismo violento. En su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Etiopía colabora estrechamente con ese Comité y su Dirección Ejecutiva y otras entidades de las Naciones Unidas en cuestiones de lucha contra el terrorismo. A pesar de los importantes progresos realizados en esos y otros marcos, la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza del terrorismo aún no es del todo eficaz y los terroristas siguen planteando graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

112. La lucha contra el terrorismo debe concentrarse principalmente en sus causas profundas, y la respuesta de la comunidad internacional debe ser a largo plazo y multidimensional, y abordar las diversas condiciones que conducen a la propagación del terrorismo. Se debe prestar especial atención a disuadir a los elementos de la sociedad que se empeñan en fomentar el odio y la hostilidad para que no exploten a los sectores desfavorecidos de la población incitándolos a cometer actos violentos y atentados terroristas. Por el contrario, es necesario que la comunidad internacional se esfuerce por promover la tolerancia mutua, la coexistencia y el respeto de las sensibilidades del prójimo.

113. En ese sentido, se deben complementar los marcos jurídicos a distintos niveles con una cultura de diálogo, comprensión, tolerancia, consulta y cooperación. Es esencial combatir la exclusión social de grupos e individuos garantizando el respeto de sus valores y su igualdad de oportunidades en la sociedad. Se debe alentar a los Gobiernos, las instituciones religiosas, la sociedad civil y otros interesados a que inculquen en la sociedad, en particular la juventud, los valores de la tolerancia cultural, el diálogo intercultural y el estado de derecho. También es importante trabajar para velar por la seguridad socioeconómica y el adelanto de la ciudadanía.

114. La acción colectiva es la clave para combatir el terrorismo. A ese respecto, el Gobierno de Etiopía ha ratificado 9 de los 19 convenios, convenciones y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo que obligan a las partes a sancionar a los autores de los delitos definidos en esos instrumentos, y también ha ratificado varios instrumentos regionales de lucha contra el terrorismo. Ha promulgado leyes nacionales contra el blanqueo de dinero y el terrorismo y ha impartido capacitación a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otros cometidos sobre la legislación destinada a combatir el terrorismo. Asimismo, el Gobierno ha emprendido importantes reformas para fomentar el desarrollo socioeconómico, ampliar el espacio político y garantizar el estado de derecho, la libertad de los medios de comunicación y el respeto de los derechos humanos.

115. En conclusión, el orador reitera el apoyo de Etiopía a la celebración de una cumbre internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para que la comunidad internacional formule una respuesta conjunta al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluida la determinación de sus causas profundas, y pide que se dé forma definitiva al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.